

CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 23 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN.- En Guayaquil, a las diez horas del día **Lunes 23 de diciembre del 2013**, en el Edificio CLARO, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges esquina, séptimo piso oficinas 1 y 2, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

PRESIDENTE EJECUTIVO Y SECRETARIO.- Preside la sesión la señora **LISSA MARIA MACCHIAVELLO NUÑEZ**, y actúa como Secretario Ad Hoc de la sesión el señor **Ab. ERNESTO FUENTES TAPIA**.

ACCIONISTAS PRESENTES.- Se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía. Los accionistas son los siguientes: la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA LIPIDAVA S.A.**, representada por el señor Ingeniero **GUILLERMO ANDRÉS JOUVIN AROSEMENA**, en su calidad de Apoderado, propietaria de diez (10) acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; señor Ingeniero **JOSE ANTENOR MACCHIAVELLO ALMEIDA**, por sus propios derechos, propietario de dos mil setenta (2070) acciones ordinarias y

CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA Y ORDEN DEL DÍA.- Los accionistas son todos de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito. Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente, de acuerdo con el asunto a tratarse:

"Conocer y resolver sobre la Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2012, de la compañía CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A. , que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes comprenden: el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados Integral y Estado de Flujos de Efectivo."

Inmediatamente los accionistas presentes manifestaron su resolución unánime para constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria y tratar el punto del orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías. Con tal decisión, el Gerente de la sesión declaró instalada la Junta y se procede a conocer el punto único del orden del día, tomando la palabra el accionista señor Ingeniero **JOSE ANTENOR MACCHIAVELLO ALMEIDA** quien manifiesta a los

CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.

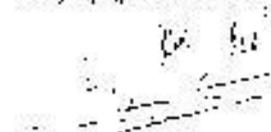
socios que es necesario conocer y resolver sobre la Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2012, de la compañía CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A., que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes comprenden: el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados Integral y Estado de Flujos de Efectivo.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resolvió, por unanimidad, **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al año 2012, de la compañía CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A., que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes comprenden: el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados Integral y Estado de Flujos de Efectivo

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es leída por el Secretario a todos los presentes, quienes la aprueban unánimemente. Con esto se da por terminada la sesión, firmando todos los asistentes cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guanacastota, diciembre 23 del 2013.



AB. ERNESTO FUENTES TAPIA
Secretario Ad-Hoc de la sesión